

LA ORDEN DE SAN BASILIO EN CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO MONÁSTICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ ¹

Juan Carlos Jiménez Díaz

Doctor en Historia del Arte UGR

jcjimenez2006@hotmail.com



Parroquia de Nuestra Señora de la Paz

RESUMEN

Las órdenes religiosas tienen presencia en la ciudad de Córdoba desde la reconquista que lleva a cabo el rey San Fernando en 1236. La de San Basilio Magno figura desde el último cuarto del siglo XVI, momento en que la orden se encuentra en plena expansión en Andalucía. La celebración en 2025 del cuatrocientos treinta y cinco aniversario de la fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz de los basilios en Córdoba, nos ofrece una oportunidad única para analizar este interesante edificio desde el punto de vista histórico-artístico. Se trata de un conjunto monacal del que existen muy pocos datos al no conservarse su archivo. Es el motivo principal por el que la historiografía cordobesa no lo ha tratado suficientemente. Con este trabajo, que se apoya fundamentalmente en fuentes primarias, pretendemos desvelar la desconocida historia fundacional de este interesante colegio monástico.

Palabras clave: Monjes, San Basilio, Córdoba, Alcázar Viejo, Nuestra Señora de la Paz.

ABSTRACT

Religious orders have had a presence in the city of Córdoba since 1236, following the reconquest carried out by King San Fernando. The order of San Basilio Magno has been present since the last quarter of the 16th century, a time when the order was in full expansion in Andalusia. The celebration in 2025 of the four hundred thirty-fifth anniversary of the founding of the monastic school of Our Lady of Peace of the Basilian monks in Córdoba offers us a unique opportunity to analyze this interesting building from a historical and artistic perspective. This is a monastic complex for which very few data exist as its archives have not been preserved. This is the main reason why Cordoban historiography has not sufficiently addressed it. With this work, which is based on primary sources, we intend to unveil the unknown foundational history of this interesting monastic school.

Keywords: Monks, San Basilio, Córdoba, Alcázar Viejo, Our Lady of Peace.

¹ El presente trabajo es una pequeña muestra de un estudio más amplio en el que estamos trabajando desde hace tiempo sobre la orden de San Basilio en Córdoba y la evolución del colegio de Nuestra Señora de la Paz durante los siglos XVI al XIX.

INTRODUCCIÓN

Las órdenes religiosas van a estar presentes en la ciudad de Córdoba desde de la reconquista en 1236. Desde entonces van a llevar a cabo una labor encomiable en el plano evangelizador y caritativo. Al mismo tiempo van a impulsar distintas devociones que van a fructificar en forma de hermandades, cofradías, congregaciones y órdenes terceras. A lo largo de los siglos XVI y XVII las órdenes registran un proceso evidente de expansión en tierras andaluzas, hecho que se constata por el elevado número de conventos que logran fundar en este territorio. La buena marcha de la economía de Córdoba por el comercio con Nueva España, el potencial demográfico registrado en la ciudad y el patronazgo que van a ejercer algunas familias nobiliarias favorecen el fenómeno.

Las comunidades regulares existentes, franciscanos, dominicos, carmelitas, trinitarios, jerónimos y mínimos de San Francisco de Paula, se van a repartir por las diferentes collaciones y territorios extramuros de Córdoba. Con el tiempo van a modificar la imagen urbana de la ciudad por la construcción de sus conventos y conjuntos monacales. El número de órdenes es tan elevado en la Edad Moderna que sus cenobios van a contribuir decididamente a crear una imagen de Córdoba como ciudad-convento ².

Este es el caso de la orden de San Basilio Magno, objeto principal de nuestro trabajo, establecida en nuestra ciudad a finales del siglo XVI, momento en que la orden se encuentra en plena expansión por Andalucía. Se trata de una orden religiosa cuya historia en general es muy desconocida a pesar de las obras que tiene dedicadas. En el caso de Córdoba, el conjunto monástico que levantan los monjes basilios en la collación de San Bartolomé plantea incógnitas, pues no existe ningún trabajo monográfico que aclare su fundación y desarrollo histórico ³.

La celebración este año de 2025 del cuatrocientos treinta y cinco aniversario de la fundación del colegio de Nuestra Señora de la Paz de los basilios en Córdoba, nos ofrece una oportunidad única para analizar este interesante edificio desde el punto de vista histórico-artístico. Aunque hoy se conserva solamente su iglesia, convertida en parroquia del barrio del Alcázar

Viejo en 1843, sabemos que el convento ocupó un amplio espacio en dicho distrito.

El presente artículo, centrado en la fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz de la orden de San Basilio, va a intentar rellenar parte de este vacío. En primer lugar, hacemos un breve recorrido por la Provincia andaluza de los basilios en el siglo XVI, período donde se produce el mayor número de fundaciones de monasterios de la orden en Andalucía. La llegada de los basilios a Córdoba y su instalación en la collación de San Bartolomé es otra de las cuestiones que aborda el trabajo. Finalmente, tratamos en profundidad la fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz, tema ausente en la historiografía cordobesa.

Se trata de un conjunto monástico del que existen muy pocos datos al no conservarse su archivo documental. Es el motivo principal por el que la historiografía cordobesa no lo ha tratado suficientemente. Contamos con las referencias que nos ofrece la obra *Paseos por Córdoba* en su última edición de 2001 pues la obra original de 1873 omite la historia del barrio del Alcázar Viejo y, por consiguiente, la del monasterio basilio. También hemos encontrado referencias en otras obras bibliográficas sobre el edificio, aunque éstas no ahondan en su historia fundacional. Un buen ejemplo de este vacío lo tenemos en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. Aunque en ella está recogida la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, este recurso digital tampoco ofrece una información completa sobre el conjunto ⁴.

Con este trabajo, que se apoya documentalmente en fuentes primarias procedentes del Archivo Histórico Nacional, en su sección de Nobleza, y también del Archivo de la Catedral y del Obispado de Córdoba pretendemos paliar este vacío incomprensible desvelando la historia fundacional de este interesante conjunto monacal.

1. La Provincia andaluza de la orden de San Basilio en el siglo XVI

La llegada de la orden de San Basilio a España fue ciertamente tardía pues no se produce hasta mediados del siglo XVI por el impulso de las nue-

2 OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda: "De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba", en *Hispania Sacra*, Núm. 129, 2012, pp. 29-66.

3 Las siguientes obras estudian de un modo general la orden de San Basilio Magno: Cardenal BESSARION: *Compendio de la Regla de nuestro P. S. Basilio Magno...*, Sevilla, 1615; Diego NISENO: *Asuntos predicables para los domingos, miércoles y viernes de quaresma*, Madrid, 1627. Del mismo autor destacamos *El finis de la Grecia S. Basilio el Grande*, Madrid, 1643; Felipe de la Cruz VASCONCILLOS: *Tesoro de la Iglesia en que se trata de indulgencias, jubileos, purgatorio, bula de difuntos, últimas voluntades y cuarta funeral*, Madrid, 1631 y Alfonso CLAVEL: *Antigüedad de la Religión y Regla de San Basilio Magno...*, Madrid, 1645.

4 Las obras tradicionales cordobesas que recogen el colegio de Nuestra Señora de la Paz de los basilios son *Indicador Córdoba* de Luis María DE LAS CASAS-DEZA de 1867, *Guía artística de Córdoba* de 1896 e *Inventario Monumental de Córdoba* de 1904 ambas de Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO y *Córdoba Capital* de 1994. En cambio, obras como *Córdoba Guía Monumental* de NIELFA de 1912, *Guía artística de Córdoba* de CARBONELL TRILLO FIGUEROA de 1926, *Córdoba* de Santiago ALCOLEA de 1963, *Córdoba Monumental* de ORTI BELMONTE de 1966 y *Córdoba* de MIGUEL SALCEDO de 1985 silencian totalmente el mencionado colegio basilio.

vas corrientes italianas. Las fundaciones basilianas españolas van a estar precedidas de un movimiento anacoreta surgido en diferentes puntos del territorio y por iniciativa de varios religiosos que actúan con independencia entre sí⁵. Estos eremitas, siguiendo la tradición de San Basilio, van a buscar soledades en las serranías y parajes apartados para instalarse. Es el caso de las primeras fundaciones en Andalucía cuyas comunidades colocan sus eremitorios a lo largo del curso del río Guadalquivir y estribaciones de la Sierra Morena, como veremos.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI la orden de San Basilio Magno lleva a cabo una serie de fundaciones por diferentes lugares de España, aunque es Andalucía el territorio que va a contar con mayor número de monasterios basilios en esta etapa. Todas estas fundaciones se van a estructurar, organizar y administrar en dos provincias, la de Castilla y la de Andalucía. La provincia basiliana de Castilla va a estar representada por el importante convento de Valladolid fundado por Francisco Aguilar de Loaisa. La llegada en 1540 de un grupo de eremitas a tierras andaluzas marca el inicio de la instalación de la orden en esta tierra. Estos anacoretas, que adoptan el estilo de vida basiliano, van a propiciar la proliferación de un conjunto de monasterios basilios por todo el territorio andaluz que van a contar desde 1561 con reconocimiento papal⁶.

La primera comunidad de anacoretas basilianos que llega a Andalucía se va a establecer en 1543 en un paraje conocido como el *Yermo del Cardón*, cercano a la villa cordobesa de Hornachuelos. Este paraje, llamado así por su abundancia de cardos, va a modificar su nombre por una derivación lingüística del topónimo pasando a ser conocido como *el Tardón*. Esta comunidad, fundada por Mateo de la Fuente, Diego Vidal y otro compañero más, va a llevar una vida eremítica muy austera. Aunque el obispo de Córdoba, Leopoldo de Austria, les concede licencia para que edifiquen su iglesia conventual en 1557 no será hasta 1561 cuando Mateo de la Fuente haga su profesión religiosa y, por tanto, tome la comunidad carta de naturaleza. En este paraje los monjes continúan su andadura de un modo floreciente hasta que en 1570 adoptan definitivamente la regla de San Basilio bajo las directrices del obispo de Córdoba Cristóbal de Rojas y Sandoval⁷.

La segunda comunidad de anacoretas de carácter basiliano que se establece en Andalucía está promovida por fray Bernardo de la Cruz, sacerdote secular



Fig. 1. Escudo de la Orden de San Basilio Magno. Biblioteca Nacional

de Montilla. Éste elige un despoblado cerca de la villa jiennense de Cambil, junto a un afluente del Guadalquivir conocido como río Oviedo, para asentarse y llevar una vida en línea con la tradición de San Basilio. En 1540 reciben de manos del obispo de Jaén la regla de San Basilio naciendo el monasterio que titulan de Santa María de Oviedo. Los eremitas de este convento, deseando la confirmación canónica de la comunidad por parte del Maestro General de la Orden, envían a Roma en 1560 a su abad, fray Bernardo de la Cruz, quien renueva su profesión religiosa ante fray Nicolás Antonio Rufo, abad del monasterio de Grottaferrata. Un año después, fray Bernardo, acompañado de varios monjes basilios italianos, vuelve a España para instituir a los eremitas de las celdas del río Oviedo, convirtiéndose este convento en la segunda fundación de la orden de San Basilio en nuestra tierra⁸.

A partir de estos primeros monasterios, los conventos de la orden de San Basilio se van a diseminar por muchas ciudades andaluzas. En la localidad cordobesa de Posadas se funda en 1565 un nuevo monasterio basilio bajo el título de Nuestra Señora de Gracia, en recuerdo del hallazgo de esta imagen en un paraje cercano. Años más tarde, en 1580, el obispo de Córdoba fray Martín de Córdoba y Mendoza, concede licencia a esta comunidad para que funden su convento en dicha ermita. Junto a cinco monjes del convento de Santa María de Oviedo llevan a cabo dicha fundación en 1581 pasando ésta a depender de la provincia basiliana de Andalucía. El patronazgo de esta institución va a estar en manos de don Jeró-

5 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «La provincia del Tardón, de la orden de San Basilio, y sus monasterios en la sierra norte sevillana», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. 10, Córdoba, 2002, p. 141.

6 *Idem*, p. 142-143.

7 BENITO Y DURÁN, Ángel: «Resumen histórico de la provincia basiliana del Tardón expuesto por el padre Vicente San Antonio», en *B.R.A.C.*, núm. 93, 1973, p. 178.

8 BIBLIOTECA PÚBLICA DE CÓRDOBA, (en adelante B.P.C.), Fondo Antiguo, Ms. 138, *Por la religión de los monjes basilios*, Año 1636, s/f.

nimo García de las Roelas y doña María de Armenta, su esposa, quienes ceden su hacienda del *Torilejo* para la edificación del convento, labrando su enterramiento en la capilla mayor. Esta primera donación fue aumentada por un hijo del matrimonio, el padre Andrés de las Roelas, con la cesión de la *Posada del Bisquillo*, en su testamento otorgado en Córdoba en septiembre de 1586, ante el escribano público Martín Correa. Desde 1625 la linajuda familia de los Fernández de Córdoba, señores de Guadalcázar, van a adquirir el patronato del convento basilio de Posadas. Desde entonces, estos señores, van a ejercer una gran influencia sobre las casas basilianas andaluzas y será un miembro de esta familia, don Luis Fernández de Córdoba y Mendoza, arzobispo de Sevilla, el encargado por Felipe II de proceder a la reforma de la orden en la provincia andaluza del *Tardón*⁹.

Las casas basilianas cobran mucho auge en el último cuarto del siglo XVI como es el caso de la comunidad cordobesa del *Tardón* que precisa de una ampliación llevada a efecto en 1578 con la fundación y construcción del convento de San Antonio en el *Valle de Galleguillos*. Esta nueva casa, que autoriza el arzobispo de Sevilla, se encuentra cercana a la villa sevillana de Constantina. Pocas noticias tenemos de este cenobio durante el siglo XVI salvo que el conjunto cuenta con una hospedería que da cobertura sanitaria a la población y una pequeña iglesia donde se dice misa. También sabemos que, a finales de la centuria, concretamente en 1591 viven en el monasterio treinta religiosos lo que da imagen de la importancia de la casa¹⁰.

Conventos

Años

Santa María de Oviedo (Cambil)	1540
Yermo del Tardón (Hornachuelos)	1557
Ntra. Sra. de Gracia (Posadas)	1565
San Antonio de Galleguillos (Constantina)	1577
Ntra. Sra. Esperanza (Carchelejo)	1578
Ntra. Sra. de la Paz (Córdoba)	1590
Monasterio de Sevilla	1592

El auge que experimentan las comunidades basilianas del Tardón y de Posadas hace que la orden siga aumentando sus fundaciones en Andalucía. En el mismo año en que se funda el monasterio de San Antonio nace en la diócesis de Jaén un nuevo convento basilio. En el paraje conocido como barranco de

Cazalla, en las proximidades de la localidad jiennense de Carchelejo, comienza a establecerse en 1578 un convento bajo el título de Nuestra Señora de la Esperanza, siendo éste el quinto cenobio basilio en Andalucía. Hemos documentado que en 1587 se encuentra funcionando con un abad distinto al de Santa María de Oviedo, a pesar de la cercanía de ambos conventos. Las últimas fundaciones basilianas en Andalucía corresponden a los conventos de Nuestra Señora de la Esperanza de Sevilla en 1592 y en 1615 el de Nuestra Señora del Destierro de Granada¹¹.

Durante el amplio período 1593-1621 la orden de San Basilio Magno, con todas sus fundaciones, celebra una serie de capítulos provinciales que van a sentar unas bases comunes sobre la organización y funcionamiento de todas sus casas. El primero que hemos documentado se celebra en 1593 en el monasterio de Santa María de Oviedo en Cambil. En este capítulo, que va a tener carácter reformador, se acuerda entre otras cuestiones, separar la comuni-



Fig. 2. San Basilio el Grande. El Greco. Museo del Prado

9 CASADO BONO, Joaquín: «La orden de San Basilio en Posadas y su becerro», en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, Diputación de Córdoba, núm. 28, 2021, pp. 547-549.

10 RUÍZ MARTÍN, Felipe: «Demografía Eclesiástica», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Vol. II, C.S.I.C., Madrid 1972, p. 713.

11 GALIANO PUY, Rafael: «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el despoblado de la Mata Begig, primitiva casa de España de la orden de San Basilio Magno», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 152, 1994, pp. 34-49.

dad del Tardón de la de las Celdas de Oviedo a la vista de las diferencias espirituales existentes entre ambas comunidades. En este período los basilios continúan bajo la autoridad del abad General de Roma quien vela por el cumplimiento de los acuerdos que toman los religiosos. Las diferentes casas van a plantear una serie de disputas derivadas de un entendimiento desigual *del espíritu que deben guardar los monjes de esta religión*¹².

El capítulo general que celebra la orden en 1595, en el recién fundado colegio de Nuestra Señora de la Paz en Córdoba, canaliza estas diferencias dividiendo las casas españolas en tres provincias, la de Andalucía, la de Castilla y la del Tardón, que queda con carácter recoleto. El mencionado capítulo va a estar presidido por «Luis Fernández de Córdoba, deán de la Santa Iglesia de Córdoba, con autoridad apostólica y de su Majestad el rey Felipe II» con la presencia de los monjes de Valladolid y de Andalucía. Acuerdan que todos los basilios españoles formen una sola provincia bajo la jurisdicción de un superior provincial elegido por unanimidad. Igualmente, por orden del Nuncio Camilo Gaetano y atendiendo a lo dictado por el Concilio de Trento, por las disposiciones papales y por la propia regla de San Basilio, compendiada por el cardenal Besarion, se redactan las *Constituciones que han de guardar los monjes de la orden de San Basilio Magno que están y residen en la Provincia de España*. Se trata de un reglamento compuesto por cuarenta capítulos que regulan el funcionamiento de cada una de las comunidades basilianas¹³. Las mencionadas reglas van a contribuir a cohesionar las distintas realidades que viven cada una de las casas basilias españolas.

2. La llegada de los basilios a Córdoba en 1586

La primera noticia con la que contamos para documentar la presencia de la orden de San Basilio en la ciudad de Córdoba data de 1586, momento en que esta religión se encuentra en plena expansión por Andalucía. El número de fundaciones que llevan a cabo estos religiosos durante el período 1540-1592 es muy alto, siendo la diócesis de Córdoba la que concentra mayor número de casas de la orden. Los basilianos, que se encuentran presentes en esta etapa en las villas de Hornachuelos, Cambil, Posadas, Constantina y Carhelejo, miran a la ciudad de Córdoba para fundar un nuevo monasterio.

Además de la fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz de los basilios, durante la segunda mitad del siglo XVI se van a producir cuatro nuevas fundaciones conventuales en la urbe cordobesa que intensifican el sentido de ciudad-convento ya referido. En 1554 los jesuitas levantan el colegio de Santa Catalina junto a su iglesia mientras que la orden de San Juan de Dios se hace cargo del antiguo hospital de San Lázaro en 1570. Unos años más tarde, en 1586, se instalan los carmelitas descalzos a instancias del vicario provincial de Andalucía fray Juan de la Cruz. Finalmente, en 1590 los monjes basilios, presentes ya en la diócesis de Córdoba, fundan en la capital el colegio de Nuestra Señora de la Paz¹⁴.

La ciudad de Córdoba va a ser la primera capital en el siglo XVI que recibe un monasterio basilio dentro del conjunto de Andalucía. El atractivo demográfico y económico que desprende la urbe y el patronazgo nobiliario son las razones fundamentales para ello. Las vecinas ciudades de Sevilla y Granada van a contar con fundaciones basilianas unos años más tarde, en 1592 y 1615 respectivamente como quedó dicho. Sin duda, la experiencia positiva que supone el buen funcionamiento del colegio de Nuestra Señora de la Paz de Córdoba anima a la orden a hacer lo mismo en otras capitales vecinas.

Poco sabemos del primer intento de instalación que llevan a cabo los monjes basilios en la ciudad de Córdoba en 1586. La muerte del obispo Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa, acaecida el 26 de julio de dicho año, deja a la diócesis cordobesa en sede vacante. En este contexto, un grupo de religiosos de la orden de San Basilio Magno solicitan al Cabildo de la Catedral licencia para fundar en la ciudad una casa monástica indicando el sitio donde desean instalarse, el hospital de San Bartolomé de las Bubas en la colación de la Magdalena. Este establecimiento sanitario tiene su origen en 1540 en unas casas junto al cementerio de la Magdalena. Surge en el momento en que una terrible epidemia de bubas azota a la ciudad. Impulsado por la caridad de los fabricantes de paños. Este gremio funda este hospital para recoger y tratar con paños empapados con mercurio a enfermos aquejados de bubas. Este hospital se quedó pequeño y tras reunir muchas limosnas el gremio construye otro establecimiento más espacioso en la plaza de San Bartolomé a donde se trasladan en 1557. Para su mantenimiento los miembros del gremio aportaban una cantidad en metálico y en especies¹⁵.

12 ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA (en adelante A.G.O.C.). Órdenes Religiosas, Caja 6720, Doc. 2, s/f.

13 A.G.O.C., Órdenes Religiosas, Caja 6720, Doc. 1, s/f.

14 ARANDA DONCEL, Juan: «Los Mínimos de San Francisco de Paula en Andalucía durante la Edad Moderna: el convento de la Victoria de Córdoba (1510-1835)», en *Los mínimos en Andalucía: IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Instituto de Estudios Almerienses, 2006. p. 3.

15 SALDAÑA SICILIA, Germán: *Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba*. Córdoba, Tipografía artística, 1935,

La cercanía del hospital de San Bartolomé de las Bubas con el convento de San Agustín hace que los frailes agustinos reaccionen de manera negativa a la fundación que pretenden los basilios. No pudieron ser superadas las dificultades que surgieron entre ambas comunidades y, por este motivo, el Cabildo de la Catedral en sede vacante, deniega la instalación de los basilios en Córdoba. En agosto de 1586, los canónigos comunican a los religiosos el mencionado acuerdo¹⁶. Tal resolución debió suponer un fuerte impacto en la sociedad cordobesa a juzgar por lo que menciona Gómez Bravo en su conocido *Catálogo de los Obispos de Córdoba*¹⁷.

3. El segundo intento de instalación en 1588

El atractivo económico y social que supone la colocación de un monasterio en una capital hace que los basilios cordobeses mantengan firme su deseo por fundar una casa en la ciudad de Córdoba. A este anhelo se van a sumar los regidores municipales, que, tras las reiteradas peticiones recibidas, otorgan licencia en 1588 para que los basilios lleven a cabo su pretendida fundación como vemos a continuación.

El escribano mayor del Concejo, Fernando de Quinta, otorga un testimonio el 4 de octubre de 1588 por el que el Provincial de la orden de San Basilio pide a la ciudad licencia para fundar en Córdoba un convento. En el escrito se especifican las razones que justifican la erección del monasterio:

El provincial de San Basilio dio petición al concejo, que se leyó en cabildo de 4 de octubre de dicho año, en que hizo saber cómo en las casas que dicha orden tenía en este obispado, había muchos enfermos y otros tenían necesidad de estudiar en el colegio de la Compañía, y que por dicho motivo y otras cosas concernientes al servicio de Dios, deseaban tener una casa y convento en el campo cerca de los muros de esta ciudad donde podrían servir con sus oraciones, confesiones, sermones y misas al pueblo y para cuyo fin pedían la correspondiente licencia y que ésta se le dio por dicha ciudad en el cabildo del mismo día¹⁸.

En esta petición, que fue leída en sesión capitular, el mencionado Provincial solicita permiso *para labrar casa en esta ciudad, en una heredad que desean comprar en el pago de la Cruz, cerca de los muros de la misma*. El Concejo, tras una intensa deliberación, otorga la licencia solicitada a los religiosos¹⁹.

Aunque el Provincial de la orden de San Basilio cuenta desde 1588 con la aprobación del Concejo para adquirir una heredad donde poder labrar en Córdoba su convento, la compra de ese terreno no se lleva a efecto al no obtener la correspondiente licencia del obispo de Córdoba. Por este motivo los monjes basilios van a tener que esperar dos años más para obtener el ansiado permiso episcopal para su instalación.

4. El establecimiento definitivo en la collación de San Bartolomé en 1590

El prior del convento de Posadas, fray Basilio Ramírez de San Idelfonso, siendo Provincial de la orden, plantea nuevamente en 1590 la construcción en Córdoba de un monasterio basilio. El edificio contaría, además, con un hospital donde atender a los monjes que enfermasen y con un colegio donde formar a los novicios. Para llevar a cabo el ambicioso proyecto el mencionado religioso recurre nuevamente al Concejo.

En la sesión capitular del 29 de agosto de 1590 se da lectura a la petición que hace fray Basilio Ramírez de San Idelfonso como Provincial de la orden. En ella solicita que los capitulares municipales medien en la obtención de la necesaria licencia que debe otorgar el obispo de la ciudad para la instalación de la orden en Córdoba. La ciudad comisiona para ello a los caballeros veinticuatro Francisco Fernández de Córdoba y a Francisco de Toledo²⁰. Dichos caballeros consiguen del obispo Pacheco la licencia esperada para los basilios, aunque ésta va a ir acompañada de la venta que les hace el Obispado de la ermita de Nuestra Señora de Gracia, ubicada en la Puerta de Plasencia, para que en ella funden su convento.

16 ARCHIVO CATEDRAL DE CÓRDOBA (en adelante A.C.C.). Actas Capitulares. Tomo 28, f. 40v. Sesión capitular del jueves 21 de agosto de 1586: «este dicho día leyose ante los dichos señores canónigos una petición del prior y convento de San Agustín en que hacían relación como los frailes basilios pretenden hacer y fundar un convento en el hospital de San Bartolomé que es dentro de los muros de Córdoba y junto a dicho convento y no pudiéndolo hacer suplican a los dichos señores canónigos manden que no pasen adelante en la dicha fundación ni para ello se les dé licencia hasta que sean oídos y los dichos canónigos así lo acordaron».

17 GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, Tomo II, Córdoba: Edit. por Juan Rodríguez, 1778, f. 99 (...): «Los religiosos de San Basilio pretendieron fundar convento en el Hospital de San Bartolomé de esta ciudad, sobre que hubo algunas dificultades, por cuya razón suspendió la licencia el Cabildo canónico con sede vacante».

18 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante A.H.N.). Estado. Leg. 3018. *Cuaderno de instrumentos que verifican la antigüedad y fundación del Colegio de Nuestra Señora de la Paz de la Orden de San Basilio en Córdoba. Año 1751*.

19 ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (en adelante A.M.C.). *Actas Capitulares*. Sesión 2-noviembre-1588, s/f.

20 A.M.C. *Actas Capitulares*. Sesión 29-agosto-1590, s/f.



Fig. 3. Vista en detalle de la collación de San Bartolomé. Alfred Wesdon 1853

La mencionada ermita, que tiene su origen a finales del siglo XV o principios del XVI, la nombra el Padre Roelas en sus relatos de 1578. Tuvo anejo un pequeño hospital para asistencia de peregrinos y pobres del barrio y una casa para el capellán. En la ermita «se venera una imagen de Nuestra Señora campañiforme, sin niño y con las manos juntas en el pecho, de unos ochenta o noventa centímetros». En 1590 el obispo Pacheco propone su venta a la orden de San Basilio, aunque por distintas razones ésta tampoco se lleva a efecto. Años después, en 1607 el obispo Mardones otorga licencia para que se instalen en ella los frailes de la orden de los Trinitarios descalzos. Al igual que con los monjes basilios, los frailes agustinos se opusieron con todas sus fuerzas a la instalación de los trinitarios en esta ermita dada la cercanía con el convento de San Agustín, aunque en este caso los mencionados frailes no consiguen su objetivo²¹.

La venta que quiere llevar a cabo el obispo de Córdoba de la mencionada ermita a los monjes basilios vuelve a provocar una reacción negativa en los frailes del convento de San Agustín. Como ha quedado dicho, la ermita de Nuestra Señora de Gracia está cercana al mencionado convento y podría suponer una merma en muchos aspectos para ambos conventos. Este es el motivo principal por el que los agustinos, en septiembre de 1590, protestan enérgicamente ante el Concejo pidiendo que denieguen la licencia de instalación que tienen pedida los basilios²².

Finalmente, los capitulares municipales atienden positivamente la petición del convento de San Agustín suspendiendo el establecimiento de los monjes

basilios en la ermita de Nuestra Señora de Gracia. En compensación la ciudad les va a «ceder un solar fuera de la ciudad para que labren hospital para curar enfermos»²³.

Conocedores los canónigos de la situación de dificultad que están viviendo los basilios, algunos de ellos reaccionan mostrando un vivo interés en que esta orden funde definitivamente un convento en la ciudad de Córdoba. El racionero Juan de Riaza y Cañete les ofrece la posibilidad de hacerlo en sus casas principales situadas en el centro de la collación de San Bartolomé, cerca del Alcázar Viejo. La ubicación ofrecida por el canónigo resulta muy beneficiosa para los basilios porque está situada a intramuros y, además, en el único distrito que en esa fecha carece de parroquia y conventos.

El estudio del colegio basilio de Nuestra Señora de la Paz en Córdoba impone previamente un breve análisis de la collación de San Bartolomé, espacio urbano donde se va a instalar dicha institución monástica. Se trata de un barrio situado al suroeste de la ciudad de Córdoba y que, aunque no es muy extenso, alberga en sus límites tres edificios sumamente interesantes, el Alcázar de los Reyes Cristianos, las Caballerizas Reales y el colegio de Nuestra Señora de la Paz de la orden de San Basilio. El trabajo realizado por Manuel Nieto y Carlos Luca de Tena sobre esta collación nos ha servido de punto de partida para desarrollar nuestro análisis²⁴.

El *Plano de los Franceses de 1811* es el registro más antiguo con el que contamos para el estudio del

21 En el libro del *Protocolo* del Convento Trinitario se dice que la imagen de la Virgen de Gracia «es vestidera y de mucha antigüedad y devoción; y aunque su origen y principios se ignora; no obstante, se hallan noticias auténticas oy [sic] año de 1694 de más de 200 años antecedentes».

22 A.M.C. *Actas Capitulares*. Sesión 7-septiembre-1590, s/f.

23 *Ibid*. Sesión 12-septiembre-1590, s/f.

24 NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA, Carlos: «El Alcázar Viejo: una repoblación cordobesa del siglo XIV», en *Axerquía: Revista de estudios cordobeses*, núm. 1, 1980, pp. 229-276.

urbanismo de Córdoba. El sector correspondiente a la collación de San Bartolomé aparece bien representado dentro del espacio intramuros. Esta collación, donde se instalan los basilios a partir de 1590, limita al norte con la de *Omnium Sanctorum*, al oeste con la muralla y Puerta de Sevilla, al sur con la muralla de la huerta del Alcázar y al este con la collación de Santa María. En opinión del profesor Escobar Camacho la collación de San Bartolomé es «la tercera unidad urbanística dentro del casco histórico de Córdoba, distinta a las de la Villa y la Ajerquía»²⁵.

El nacimiento de este sector a finales del siglo XIV, puesto bajo la advocación de San Bartolomé, provoca la reestructuración de las demarcaciones parroquiales existentes en Córdoba durante la etapa bajomedieval. Desde el siglo XVI se constata su adscripción a la de Santa María, tal y como muestran las Visitas Generales que hace el visitador del Obispado²⁶.

El poblamiento de esta zona marca el inicio de la configuración urbana de esta collación. En 1399 el Concejo elabora un proyecto de repoblación de este sector que envía al rey Enrique III para su aprobación. La idea de la autoridad municipal pasa por convertir este lugar en un campamento militar que guareciera el viejo Alcázar aún en uso. El espacio, entonces, se divide en solares regulares comenzando con lentitud la construcción de viviendas que se van a distribuir en las calles rectas trazadas a cordel que disponen los repartidores. Con idea de favorecer la repoblación de este sector, el rey Juan II, establece una serie de privilegios y exenciones tributarias a los que viviesen en él generando una respuesta positiva²⁷.

Desde el punto de vista urbanístico, la ordenación de este distrito responde a un modelo netamente cristiano-medieval tardío sustentado en las teorías urbanas castellanas del siglo XIV. La collación desde su origen va a comprender una serie de vías que va a mantener en el tiempo y que en la actualidad corresponde a las calles de Martín de Roa, Terrones, San Basilio, En medio, Postrera, Duartas, Puerta Sevilla y San Bartolomé.

Año	Vecinos
1449	20 a 40
1492	110
1551	139
1568	164
1606	203 ²⁸



Fig. 4. Collación de San Bartolomé. A.G.O.C.

Dentro de los límites de la collación se ubican una serie de edificios de un enorme interés histórico artístico. Del Alcázar de los Reyes Cristianos y de las Caballerizas Reales, mandadas construir en 1570 por Felipe II, se ha escrito mucho. En cambio, del primitivo convento de San Agustín, del Hospital de San Bartolomé y del colegio de Nuestra Señora de la Paz de los basilios, existe un evidente vacío bibliográfico que no pretendemos cubrir salvo en el caso del colegio monástico, empeño de este trabajo.

El monasterio de San Basilio va a ocupar un lugar céntrico en la collación de San Bartolomé pudiéndose acceder al mismo por las calles de San Basilio y Enmedio. Su construcción va a alterar la imagen de calles rectilíneas que tiene el barrio desde su planeamiento en el siglo XIV. Este monasterio, del que hoy solo queda su iglesia, fue fundado como colegio dependiente de la Provincia basiliana del Tardón. El convento va a necesitar de tres solares para su construcción, ampliándose posteriormente hasta sobrepasar los límites de la muralla que discurría a sus espaldas. El resultado de ello fue la unión del monasterio con la que después sería conocida como *Huerta de San Basilio*. La construcción del cenobio va a incidir sobre la trama urbana de la collación por la ampliación que sufre el templo por sus pies. Esta modificación va a romper la imagen longitudinal de la calle Imágenes o San Basilio por la que se accede²⁹.

25 ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media, evolución urbana de la ciudad*, Córdoba 1989, pp. 185-187.

26 A.G.O.C. *Visitas Generales*, Catedral (1579-1617), Caja 5866, Doc. 1, f.3.

27 NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA, Carlos: *Op. Cit.*, p. 248.

28 *Idem*, p. 251.

29 *Idem*, p. 256.

5. La fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz

Como ha quedado dicho, varios canónigos de la Catedral están a favor de la incorporación de los basiliios al clero regular de la ciudad. El racionero Juan de Rianza y de Cañete, en septiembre de 1590, va a donar a los mencionados religiosos una amplia casa que posee en el centro de la collación de San Bartolomé, para que con ella lleven a cabo la fundación de su convento³⁰. Antes de que comiencen las obras constructivas la comunidad tiene que esperar a que el obispo conceda la aprobación definitiva de su instalación. El prelado Francisco Pacheco y Córdoba (1587-1590), favorable a que los basiliios se inscriban entre las comunidades regulares con las que cuenta la ciudad, va a otorgar finalmente licencia para ello. La aprobación la recibe fray Basilio Ramírez de San Ildefonso, provincial de la orden de San Basilio el 19 de septiembre de 1590 y este hecho marca el inicio de la instalación de estos religiosos en la capital de Córdoba³¹.

Unos días después de obtener la correspondiente licencia del obispo, los basiliios ponen en marcha el protocolo de donación de las casas donde van a fundar su convento. El racionero Juan de Rianza y de Cañete, el 28 de septiembre de 1590 y ante el escribano público de Córdoba Rodrigo de Molina, establece una escritura notarial por la que dota el nuevo monasterio basilio. El interesante documento, inédito hasta el momento, señala la ubicación exacta que ocupan las casas donadas por el racionero en la collación de San Bartolomé³². El protocolo deja muy claro que estas casas principales son cedidas a la orden de San Basilio para «que en ellas hagan casa e iglesia y capilla mayor bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz». Además, el racionero

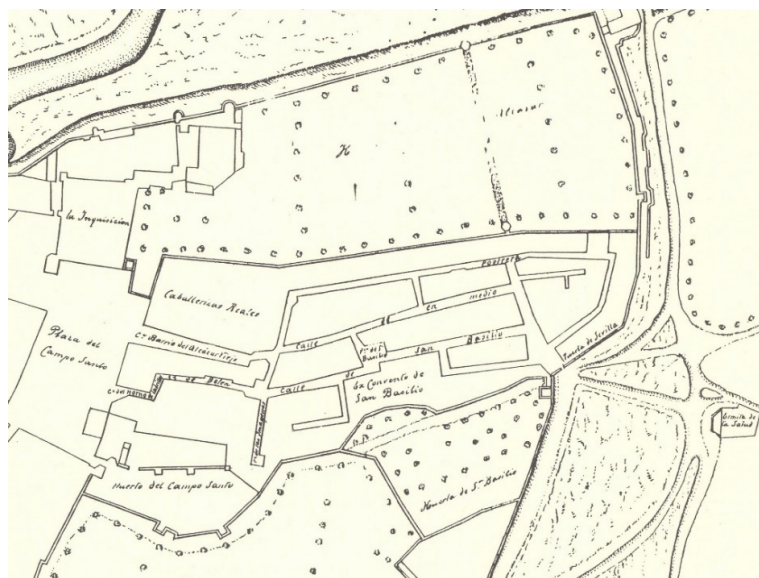


Fig. 5. Plano de los Franceses de 1811. A.M.C.

entrega una asignación económica fuerte, concretamente «les asigno 1.000 ducados que valen 375.000 maravedíes pagaderos en varios plazos».

Aunque lo concedido por Juan de Rianza y Cañete resulta muy cuantioso desde el punto de vista patrimonial y económico, no está exento de condiciones. La honda devoción que profesa el racionero a la Virgen de la Paz hace que éste mande que el colegio monástico lleve el título de Nuestra Señora de la Paz. También dispone que sobre la puerta principal de la iglesia «se coloque un tabernáculo de cantería con la imagen de Nuestra Señora la Virgen María y al pie de la imagen también de cantería unas letras grandes escritas en la piedra que digan Nuestra Señora de la Paz y esto se haga a costa de dicho convento³³». La cercanía que va a tener el nuevo monasterio basilio con el antiguo hospital de San Bartolomé, al que antes hemos hecho referencia, hace que Juan de Rianza

30 GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los Obispos...* Op. Cit. f. 99. «Después les dio el racionero Juan de Rianza y de Cañete una casa que tenía en el Alcázar Viejo, para que fundasen en ella un Colegio con título de Nuestra Señora de la Paz (...)».

31 «Don Francisco Pacheco de Córdoba, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Córdoba, del Consejo del Rey nuestro señor. Por cuanto por parte del Cabildo de esta ciudad de Córdoba y del padre fray Basilio Ramírez de San Ildefonso, provincial de la orden de San Basilio Magno, se nos ha pedido demos licencia para que puedan fundar en esta ciudad de Córdoba en el Alcázar Viejo en las casas que dicen de los Córdoba, que al presente son de Juan de Rianza y de Cañete, racionero de nuestra santa iglesia de Córdoba, con su consentimiento, un monasterio de su orden para estudiantes y enfermos y se nos pidió y suplicó mandásemos dar nuestra licencia para ello y nos, teniendo consideración a que de semejantes obras Dios nuestro señor será servido y su divino culto aumentado, damos y concedemos la dicha licencia por el tenor de la cual, por nuestra autoridad ordinaria y por la mejor vía y forma que podemos y debemos, no perjudicando al derecho de ningún tercero, damos la dicha licencia y mandamos que ningunas personas pongan impedimento a ello, so pena de excomunión mayor y de que se procederá contra los inobedientes conforme a derecho. Dada en nuestro palacio obispal de Córdoba a 19 días del mes de septiembre de 1590 años. *Franciscus Cordubensis*. Por mandato de su señoría, Sebastián de Arana secretario».

32 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA (en adelante A.H.P.C.). Leg. 10378P, f. 1792r. «Juan de Rianza (...) vecino que soy de la collación de Santa María otorgo que tengo por mi posesión unas casas principales en la collación de San Bartolomé en el Alcázar Viejo, que alindan con casas de Francisco de Córdoba y de Armenta y con casas de Gaspar de los Reyes y casas de los capellanes de la Veintena y otros linderos y por delante con la calle Real (...)»

33 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, f. 1792r.

muestre por escrito su negativa expresa a que ambas instituciones se unan en un futuro³⁴.

Continúa la escritura notarial desgranando las condiciones que fija el racionero en compensación por la donación que está llevando a cabo. El patronato de la capilla mayor para enterramiento es otra de las cuestiones esenciales que recoge el documento y que Juan de Rianza establece que sea para él y sus sucesores en su casa y mayorazgo. De este modo, los primeros señalados con esta gracia van a ser Francisco de Cañete, su sobrino, y de doña María Manuel de Guzmán, su mujer y sus descendientes. Además, *encima de la puerta de la dicha capilla y en las demás partes de ella* debe figurar el escudo heráldico del racionero Juan de Rianza³⁵. Además del patronato de la capilla mayor se fija como condición indispensable las misas que deben celebrar los basilijs por el alma de Juan de Rianza y Cañete en el colegio de Nuestra Señora de la Paz³⁶. En cada una de las fiestas que se especifican en la escritura, los basilijs tendrán también que celebrar *un responso cantado y los maitines de las dichas fiestas*. El capítulo de celebraciones por el alma del racionero se completa con una misa de réquiem cantada con su vigilia cantada la tarde de antes al mes y dos misas rezadas cada semana. Para llevar un control sobre todas estas celebraciones Juan de Rianza obliga a que *dichos monjes y convento tengan una tabla en la sacristía de dicho monasterio donde estén puestas por memoria las dichas fiestas y memorias*. Aunque el número de eucaristías es elevado, el racionero deja claro notarialmente que no se podrán disminuir en ningún modo³⁷.

La construcción del monasterio, además del suelo necesario concretado en las casas principales que entrega el racionero, precisa de un fuerte desem-

bolso económico para llevar a cabo todas las obras. Para poder ejecutarlas con celeridad Juan de Rianza hace entrega por escritura de la cantidad de 1000 ducados aunque con la condición de que *estos no se puedan gastar en cosa alguna y no se empresten en renta para la dotación de las dichas fiestas y memorias*³⁸.

El proceso de creación del monasterio de San Basilio en Córdoba se va a completar con la firma de la correspondiente escritura de fundación. La misma se lleva a efecto entre el racionero Juan de Rianza y fray Basilio Ramírez de San Ildefonso, Provincial de la orden de los basilijs el 15 de octubre de 1590, semanas después de la capitulación de dotación que ya hemos visto. El documento notarial comienza dejando claro que el título del monasterio sea el ya referido de Nuestra Señora de la Paz, las fiestas que en compensación deben celebrarse en memoria del eclesiástico y la dotación económica que va a hacer el racionero³⁹. Esta escritura fija expresamente que no se use el antiguo hospital de San Bartolomé ni su capilla para celebrar misa en tanto los basilijs construyen su iglesia⁴⁰. Vuelve a precisar que el patronato de la capilla mayor será para enterramiento del racionero y sus descendientes. En esta línea, para señalar el mencionado patronato de la capilla vuelve a quedar claro que se colocarán las armas de Juan de Rianza *que se labrarán a mi costa*⁴¹.

Continúa la mencionada escritura notarial describiendo las fiestas religiosas que deben celebrar los monjes basilijs en memoria del fundador y la dotación económica anteriormente expresada. Es deseo de Juan de Rianza contar con la confirmación del Papa de Roma, por lo que la orden solicita de inmediato la debida licencia de su Santidad. Otra de las cuestiones que aporta esta escritura es la situación del con-

34 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, f. 1792r. (...) «Que los dichos monjes no junten con su casa el hospital y casa del bienaventurado San Bartolomé del Alcázar Viejo ni parte de ello y por ser muy antigua y de mucha devoción y es justo que permanezca y no se consuma con el dicho monasterio de Nuestra Señora de la Paz y este es el deseo de Juan de Rianza y de Cañete como cofrade que soy y como lo fueron mis padres de la cofradía del dicho Hospital de San Bartolomé (...) y que en el entretanto que se labra la iglesia de dicho monasterio no puedan los monjes servirse de la iglesia y casa del dicho Hospital de San Bartolomé ni parte de ello».

35 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, f. 1793r.

36 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, ff. 1793r y v. (...) *Se han de hacer por el ánima de Juan de Rianza y de Cañete las ocho fiestas de Nuestro Señor Jesucristo que son la Circuncisión, la Epifanía, la Resurrección, la Ascensión, el Espíritu Santo, el Corpus Christi, la Transfiguración y la Natividad, todas con sus vísperas y misas cantadas, diáconos y órganos, también se ha de celebrar la fiesta de Nuestra Señora de la Paz que es la advocación de esta casa y monasterio cada 24 de enero con toda solemnidad y con órgano y también las nueve fiestas de la Virgen, la Concepción, la Natividad, la Presentación, la Encarnación, la Visitación, la Expectación, la Purificación, la Asunción y (...) con la misma solemnidad que de suso se contiene, también se han de celebrar de la misma manera las fiestas de los doce Apóstoles que son San Pedro, San Andrés, Santiago el Mayor, San Juan, San Felipe, San Bartolomé, San Mateo, Santo Tomás, Santiago el Menor, San Simón que se llama Zelote, San Judas Tadeo y Judas Iscariote, también se han de celebrar de la misma manera cuatro fiestas del apóstol San Pablo, San Juan Bautista, San Jerónimo y la Bienaventurada Santa Ana.*

37 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, f. 1794v.

38 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, f. 1r.

39 A.H.P.C. Protocolos de Córdoba. Leg. 10378P, f. 1793v.

40 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, f. 1v. *Itén en el entretanto se labra la iglesia del dicho monasterio no puedan los monjes servirse de prestado ni en manera alguna de la iglesia y casa del dicho Hospital de San Bartolomé ni de parte de ello sino que se haga una iglesia de prestado en el dicho monasterio para que se pase con ella y se pueda decir misa y celebrar el oficio divino so penas que aquí serán declaradas.*

41 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, f. 2v.



Fig. 6. Retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz. Foto Autor

vento en caso de que los basilios incumplan estas prerrogativas. El racionero dispone que en tal caso, pase su propiedad a manos de la comunidad de frailes mínimos de San Francisco de Paula del convento de Nuestra Señora de la Victoria, extramuros de Córdoba⁴². Llegados a este punto, el documento aporta otra novedad significada en la necesidad de que los monjes hagan tres tratados consecutivos donde los religiosos conozcan todas las condiciones de la donación y dotación que Juan de Ríaza hace para la fundación del nuevo convento. Dichos tratados, que estuvieron presididos por el provincial de los basilios, fueron celebrados en los días once, trece y quince de octubre de 1590⁴³.

Concluidas todas las cuestiones legales para que la donación se pudiera llevar a efecto, los monjes basilios, encabezados por su Provincial, toman posesión de las casas de Juan de Ríaza como símbolo de traspaso de la propiedad. El acto se lleva a cabo el mismo 15 de octubre de 1590, curiosamente trece días después de la muerte del obispo Francisco Pacheco que les otorgó licencia para su establecimiento. Con la sede episcopal vacante, el abad del monasterio, fray Cristóbal de Avendaño, en presencia de Juan de Ríaza y del escribano público de Córdoba

Rodrigo de Molina, lleva a cabo físicamente la toma de posesión de las casas a las que ya nombra como monasterio de Nuestra Señora de la Paz⁴⁴. La ansiada fundación del colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz *ha sido muy útil para los vecinos y moradores de dicho barrio, pues no tenía más que una ayuda de parroquia de la Catedral y con el Colegio han logrado los sacrificios, Sacramentos y pasto espiritual con frecuencia*⁴⁵.

El colegio monástico de Nuestra Señora de la Paz va a tener un fuerte desarrollo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En cambio, durante la centuria decimonónica, los distintos avatares que acontecen van a provocar el ocaso de la institución y la supresión de la orden. El convento de los basilios de la capital cordobesa fue desamortizado en 1835 y dedicado a iglesia parroquial desde julio de 1846 en consideración a la mucha distancia a que se halla del barrio del Sagrario, a cuya parroquia pertenecía en origen la collación del Alcázar Viejo. El edificio se encuentra ruinoso en 1867 y la iglesia subsiste con numerosos problemas de conservación. Parte del patrimonio artístico del templo de Nuestra Señora de la Paz pudo escapar de la desamortización siendo aprovechado por algunas parroquias de la ciudad.

42 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, f. 3r.

43 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, ff. 7r-14v.

44 A.H.N. Sección Nobleza. Luque. Caja 817. Doc. 6, f. 15r y v.

45 GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los Obispos...* Op. Cit. f. 99.